

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, **Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito** (en adelante, Cajamar Caja Rural), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04743175, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Anuncio de una invitación a la presentación de ofertas de venta (la “**Invitación**”), dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa (los “**Valores de la Invitación**”).

Los Valores de la Invitación se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

Los términos en mayúsculas usados en este anuncio pero no definidos tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Invitación de Compra con fecha 13 de marzo de 2013 (*Tender Offer Memorandum*).

Precio de Compra

La compra de los Valores de la Invitación se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán realizar ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, que serán o no aceptadas por Cajamar Caja Rural. El precio de compra que Cajamar Caja Rural pagará a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas (cada precio, el “**Precio de Compra**”), será igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra (*Tender Instructions*). En las ofertas no competitivas, se considerará como precio de compra, el precio de compra mínimo.

Debido a que el Precio de Compra aplicable a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas por Cajamar Caja Rural será igual al precio especificado por los tenedores de Valores de la Invitación en sus Instrucciones de Compra, el Precio de Compra que se pagará a cada tenedor no será necesariamente el mismo.

Los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondiente a los Valores de la Invitación desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

Nivel de aceptación

Cajamar Caja Rural se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores de la Invitación por emisión, aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, Cajamar Caja Rural podrá decidir no comprar ninguno de los Valores de la Invitación.

Además, Cajamar Caja Rural podrá distribuir el importe total entre las distintas emisiones de los Valores de la Invitación a su entera discreción, y comprar en distinta proporción cada una de las emisiones objeto de la Invitación (incluso, abstenerse de comprar valores de una determinada emisión).

General

Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán remitir sus ofertas desde el 13 de marzo de 2013 hasta las 17:00 horas del 21 de marzo de 2013. El resultado se hará público el 22 de marzo de 2013. La liquidación está previsto que se lleve a cabo el 27 de marzo de 2013. Cajamar Caja Rural podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

La Invitación se realiza en el marco de la gestión activa por Cajamar Caja Rural de sus emisiones de deuda y capital, y tiene por objeto proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación. Cajamar Caja Rural espera conseguir a través de la Invitación la optimización de su estructura de pasivo.

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 13 de marzo de 2013 sujeto a la legislación común española. El Documento de Invitación de Compra (*Tender*



Offer Memorandum) está a disposición de los inversores tenedores de los Valores de la Invitación, a los que se aconseja su lectura.

Actúa como *dealer manager* J.P. Morgan Securities plc.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: cajamar@lucid-is.com, Atención: David Shilson / Victor Parzyjagla.

En Almería, a 13 de Marzo de 2013

Dirección de Cumplimiento Normativo



Aviso: La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ninguna persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los “Estados Unidos”), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

Anexo

RELACIÓN DE EMISIONES

<u>Emisor</u>	<u>Serie</u>	<u>ISIN</u>	<u>Precio de Compra</u>	<u>Precio Mínimo de Compra</u>	<u>Valor Nominal Total Pendiente de Amortización</u>
IM Cajamar 1, Fondo de Titulización de Activos	Serie A 353.300.000€	ES0347851000	Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa no modificada	88,00%	102.174.748,63€
IM Cajamar 1, Fondo de Titulización de Activos	Serie B 9.300.000€	ES0347851018		62,00%	9.300.000€
TDA Cajamar 2 ¹ , Fondo de Titulización de Activos	Serie A2 575.000.000€	ES0377965019		92,00%	145.201.990€
TDA Cajamar 2 ¹ , Fondo de Titulización de Activos	Serie A3 200.000.000€	ES0377965027		73,00%	200.000.000€
TDA Cajamar 2 ¹ , Fondo de Titulización de Activos	Serie B 19.500.000€	ES0377965035		71,50%	14.669.329,35€
TDA Cajamar 2 ¹ , Fondo de Titulización de Activos	Serie C 5.000.000€	ES0377965043		62,00%	3.761.366,50€
TDA Cajamar 2 ¹ , Fondo de Titulización de Activos	Serie D 15.500.000€	ES0377965050		58,00%	11.660.236,15€
IM Cajamar 3 ¹ , Fondo de Titulización de Activos	Serie A 1.155.000.000€	ES0347783005		86,00%	525.614.628€
IM Cajamar 4 ¹ , Fondo de Titulización de Activos	Serie A 961.500.000€	ES0349044000		86,00%	516.917.399,40€
IM Cajamar Empresas 2 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos	Serie A2 (G) 162.900.000€	ES0347553010		96,50%	70.476.094,89€

¹ Dado que el 26 de marzo de 2013, el 22 de marzo de 2013 y el 22 de marzo de 2013, son las próximas fechas de pago de intereses y principal de los Valores de la Invitación (i) de las Series A2, A3, B y D del TDA Cajamar 2, Fondo de Titulización de Activos, (ii) de la Serie A del IM CAJAMAR 3, Fondo de Titulización de Activos y (iii) de la Serie A del IM CAJAMAR 4, Fondo de Titulización de Activos, respectivamente, de acuerdo con y sujeto a los términos y condiciones de los mismos, el importe principal pendiente de amortizar de cada emisión se reducirá en dichas fechas, y serán aplicables a estas emisiones, a efectos de la liquidación de la Invitación, cifras actualizadas de los Factores de Prorrato (*Pool Factors*) y de denominación actual, en los términos descritos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*). El Oferente anunciará en o con anterioridad a la fecha de Anuncio de los Resultados de la Invitación las cifras actualizadas de los Factores de Prorrato (*Pool Factors*), de denominación actual e importes principales pendientes de amortización aplicables a los Valores de la Invitación de (i) las Series A2, A3, B y D del TDA Cajamar 2, Fondo de Titulización de Activos, (ii) de la Serie A del IM CAJAMAR 3, Fondo de Titulización de Activos y (iii) de la Serie A del IM CAJAMAR 4, Fondo de Titulización de Activos a efectos de la liquidación de la Invitación. Cualquier pago de intereses o de principal de los Valores de la Invitación (i) de las Series A2, A3, B y D del TDA Cajamar 2, Fondo de Titulización de Activos, (ii) de la Serie A del IM CAJAMAR 3, Fondo de Titulización de Activos y (iii) de la Serie A del IM CAJAMAR 4, Fondo de Titulización de Activos, respectivamente, de acuerdo con y sujeto a los términos y condiciones de los mismos, el 26 de marzo de 2013, el 22 de marzo de 2013 y el 22 de marzo de 2013, respectivamente, se pagará a los correspondientes Titulares de los Valores de la Invitación.